



San Miguel de Tucumán, 07 JUL 2022

VISTO el Referente 1/2022 del Expediente N° 31161/2021 por el cual la Dirección del Instituto Técnico, mediante resolución interna N° 045/2022, solicita designación interina del Profesor Arq. Pablo Emanuel Villafañe en un cargo simple (763) de "MEP Taller de Construcciones" con 16 (dieciséis) Hs reloj, a partir del 01 de abril de 2022 y hasta el 31 de marzo de 2023, y;

**CONSIDERANDO:**

Que el Ing. Cortez Ruiz era Docente Regular en un cargo simple (763) de "MEP Taller de Construcciones" con 16 (dieciséis) hs reloj, y se acogió a los beneficios jubilatorios

Que el Prof. Arq. Villafañe viene desempeñándose en el cargo mencionado.

Que a fojas 6 la Dirección General de Presupuesto informa que cuenta con la partida presupuestaria para cubrir las presentes horas.

Por ello, y teniendo en cuenta los informes producidos,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN**

**R E S U E L V E**

ARTICULO 1°.- Designar al Profesor Arq. **PABLO EMANUEL VILLAFANE** DNI: 34.325.227 como Docente Interino en un cargo simple (763) de "MEP Taller de Construcciones" con 16 (dieciséis) Hs reloj, a partir del 01 de abril de 2022 y hasta el 31 de marzo de 2023, con la salvedad de que si dentro de dicho período el cargo se cubre por Concurso, la presente Resolución caducará automáticamente.

ARTICULO 2°.- El vencimiento expresado en el artículo 1°, en ningún caso podrá ser posterior a la fecha en que el beneficiario cumpla la edad prevista para acceder a los beneficios de la Ley de Jubilación de los docentes preuniversitarios.

ARTICULO 3°.-La Dirección del Instituto Técnico queda obligada a verificar el cumplimiento de la normativa del Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades vigente en esta Universidad.

ARTICULO 4°.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a los créditos presupuestarios del Instituto Técnico.

ARTICULO 5°.- Hágase saber, tome razón la Dirección General de Personal y vuelva al Instituto Técnico a sus efectos.

RESOLUCION N° 0245 2022

MP

*Caroldo*

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA  
SECRETARIA ACADEMICA  
Universidad Nacional de Tucumán

*Pagani*

Ing. SERGIO JOSE PAGANI  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

*Gomez*  
TSGU MARIA ALEJANDRA GOMEZ  
SECRETARIA DEL  
CONSEJO DE ESCUELAS EXPERIMENTALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN